



**Sección II. Autoridades y personal**  
**Subsección segunda. Oposiciones y concursos**  
**AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA**

**721**

**Decreto 2022-0032. Publicación listado aspirantes que han superado procedimiento selectivo 1 plaza TAG**

En fecha 01 de febrero de 2022, mediante decreto de alcaldía número 2022-0032, se tomó el siguiente acuerdo en relación al procedimiento selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Valldemossa por el turno libre de una plaza de técnico/a de administración general mediante concurso-oposición, expediente administrativo 632/2021,

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Document	Data/Núm.
Informe de Secretaria	25/03/2021
Bases Generales de la Convocatoria	30/04/2021
Informe de Fiscalización	30/04/2021
Acuerdo de Junta de Govern aprobando la Convocatoria i las Bases	05/05/2021
Anuncio BOIB	Núm. 65, de 20/05/11 (Convocatoria i bases) Núm. 74, de 5/05/21 (Corrección de errores)
Anuncio BOE	Núm. 135, de 7/06/21
Comunicación a los Órganos que hayan de proponer r miembros del Tribunal	Petición al Consell Insular de Mallorca: 15/04/21 Petición al 'Ajuntament d'Esporles: 25/05/21
Resolución aprobación Llista provisional de admitidos y excluidos	Decreto 2021-0231 de 7/07/21
Anuncio Tablón de anuncios de la sede electrónica. Lista provisional	Publicado desde el 8/07/21 hasta el 6/09/21
Anuncio BOIB Llista provisional	Núm. 107, de 12/08/21
Decreto listado definitiva admitidos y excluidos	2021-0311
Decreto constitución tribunal y realización 1r ejercicio fase oposición	2021-0072
Acta 2 Corrección 1r ejercicio fase oposición	22/09/2021
Acta 3. Resolución alegaciones ejercicio fase concurso y fecha realización 2n ejercicio fase oposición	
Acta 4. Realización del 2n ejercicio fase oposición	04/11/2021
Acta 5. Corrección 2n ejercicio fase oposición	15/11/2021
Acta 6. Resolución alegaciones 2n ejercicio fase oposición	01/12/2021
Anuncio relación definitiva aprobados y puntuación 2n ejercicio fase oposición	09/12/2021
Acta 7. Valoración méritos fase concurso	18/01/2022
Acta 8 Resolución alegaciones valoración méritos y propuesta nombramiento y creación bolsa trabajo	26/01/2022

Dado que, una vez desarrollado el procedimiento selectivo por los trámites previstos en sus bases, en conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 26/01/2022, se declaró al aspirante aprobado que ha obtenido mayor puntuación total en el procedimiento selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Valldemossa por el turno libre de una plaza de técnico/a de administración general mediante concurso-oposición.

En conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de mayo de 2021, examinada la documentación que lo acompaña y en conformidad con aquello que se ha fijado en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 136 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Publicar el listado de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo para el ingreso a la subescala técnica de la escala de administración general del ayuntamiento de Valldemossa, **otorgando un plazo de veinte días naturales, contadores desde el día siguiente de la publicación en el BOIB**, para presentar, en el Registro general del ayuntamiento de Valldemossa o en cualquier otra de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la documentación que se indica en la base 10à de la convocatoria.

El listado por orden de prelación es el siguiente::

	<b>DNI</b>	<b>TOTAL</b>
1	****6407B	88,06
2	****5326T	66,48
3	****0315N	65,80
4	****3540C	65,37
5	****8356L	63,37
6	****2101A	62,26
7	****1739B	60,40

En el supuesto de que el aspirante propuesto no reúna los requisitos exigidos, o no los acredite en el plazo establecido, la Batlia acordará su exclusión y procederá a proponer el nombramiento del aspirante siguiente por orden de puntuación en el concurso-oposición que haya superado la fase de oposición, si hubiera. Todo esto sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido el aspirante excluido por falsedad en la solicitud inicial. En caso de que no existiera ninguno más aspirando que hubiera superado el procedimiento selectivo para el ingreso a la subescala técnica de la escala de administración general del ayuntamiento de Valldemossa, se declararía desierta la convocatoria por dicha plaza. La adjudicación del puesto de trabajo se hará por orden de prelación.

**SEGUNDO.** Proceder a la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Proceder a la notificación a los interesados.

**QUART.** Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se pueden interponer de forma alternativa, los siguientes recursos: o bien recurso potestativo de reposición, a interponer ante la Batlia, en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente de la publicación en el BOIB de la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación en el BOIB de esta resolución; todo esto sin perjuicio que los interesados puedan interponer aquellos otros recursos que consideren procedentes..”

Valldemossa, en el día de la firma electrónica (1 de febrero de 2022)

**El alcalde**  
Nadal Torres Bujosa

